

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

OBJETIVO GENERAL.- (Propósito)

Que la población del Municipio de Apodaca esté informada de las actividades y proyectos del IMMA.

OBJETIVO ESPECIFICOS (Fin) :- Mujeres informadas por los diferentes medios de comunicación.

Detallado: Desarrollar y Promover materiales de difusión, en temas que coadyuven a un desarrollo integral de la mujer en materia de equidad de género, en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como sus derechos, y en general de la situación política, cultural y económica de las mujeres. Bajo los siguientes objetivos:

- 1.- Informar a la población la existencia del IMMA, sus actividades y proyectos que benefician a las Mujeres.
- 2.- Difundir una cultura de equidad e Igualdad de género, derechos de las mujeres, beneficios de desarrollo y no Discriminación.
- 3.- Promover vínculos con Instituciones diversas, para la promoción y desarrollo de las mujeres.

ESTRATEGIAS	LINEA DE ACCION
<p>1.1- Elaboración y Difusión de impresos visuales, audiovisuales y electrónicos de los servicios que ofrece Instituto</p>	<p>A1C1.- Diseño y elaboración de la página del IMMA A2C1.- Creación de la página de Facebook en las redes sociales A3C1.- Diseño del logo de la Institución A4C1.- Difusión de las actividades diarias que se realizan en el Instituto , en las redes sociales A5C1.- Redactar boletines de prensa con lenguaje no sexista; A6C1.- Reportear eventos especiales y hacer la grabaciones y transcripciones necesarias. A7C1.- Elaborar los informes anuales y periódicos sobre las Actividades del área de su competencia.</p>
<p>1.2 .Difusión de una cultura de equidad de Género, en Igualdad de oportunidades , derechos de las mujeres,</p>	<p>A1C2.- Diseño elaboración y distribución (en los talleres, instituciones, capacitaciones y eventos que realiza el IMMA); de trípticos, dípticos, mantas, con temas de : Derechos de las Mujeres de equidad, actividades y servicios que presta el Instituto, tipos de violencia, violento metro, Violencia en el noviazgo, etc. A2C2.- Diseño, organización y difusión en las redes sociales videos, con mensajes de la no violencias hacia las mujeres y las niñas. A3C2.- Supervisión de los boletines de prensa A4C2.- Revisar en los medios de comunicación colectiva, que no contengan de imágenes estereotipadas o deformadas sobre la población femenina y aquéllas que generen discriminación en función del origen étnico, regional nacional, lenguaje, edad, capacidades diferentes, condición social,</p>

	<p>condiciones de salud, convicciones, sexo, preferencias sexuales, estado civil, color, cultura, capacidad económica, religión o dogma.</p> <p>A5C2.- Integrar y desarrollar la comunicación organizacional del Instituto que permita un flujo eficaz de la información interna para lograr un ambiente laboral productivo y armónico;</p> <p>A6C2.- Supervisar, en coordinación con la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, la adquisición de materiales audiovisuales que se requieran para cumplir con la funciones institucionales;</p> <p>A7C2.- Otorgar asistencia técnica y brindar el apoyo necesario a las unidades administrativas de Instituto en la difusión y producción de medios y materiales relacionados con sus actividades;</p> <p>A8C2.- Proponer la realización de acciones de imagen institucional que requiera el Instituto y someterlas a la aprobación de la Presidenta.</p> <p>A9C2.- Vigilar el control de calidad y resultados de las publicaciones y demás materiales que se remitan a imprentas, así como de las audio grabaciones y video-grabaciones que se elaboren para el Instituto por proveedores externos.</p>
<p>1.3.- Apoyo en las relaciones públicas; Locales. Estatales, Nacionales realizando vínculos en beneficio de la Institución y en el desarrollo de las mujeres.</p>	<p>A1C3.- Contribuir a diseñar e implementar estrategias efectivas para lograr el posicionamiento del Instituto como una Organización líder en la equidad de género.</p> <p>A2C3.- Estar al tanto de la información que se publique en los medios de comunicación local, nacional e internacional, impresa y electrónica, así como en agencias de género sobre asuntos relacionados con las mujeres y en especial sobre actividades del Instituto.</p>

	<p>A3C3.- Mantener contacto con Instancias Estatales, Nacionales en busca de beneficios para las Mujeres, y el fortalecimiento de la Instancia</p> <p>A4C3.- Acordar con la Presidenta asuntos que requieran su atención, y las demás que establezca la Junta de Gobierno.</p> <p>A5C3.- Apoyar a la Presidenta en las tareas de relaciones públicas del Instituto para generar y mantener los vínculos necesarios con los particulares, Instituciones y organismos del sector público, privado o social, municipales, estatales, regionales, nacionales o Internacionales.</p> <p>A6C3.-. Recopilación de datos y evidencias de las actividades del Instituto.</p>
--	---

INVOLUCRADOS

- Población General del Municipio de Apodaca,
- Mujeres,
- Instituciones,
- Organismos

	INDICADORES mide el avance en el logro de los objetivos, proporcionando información para monitorear y evaluar los resultados del programa
FIN	%de mujeres del municipio respecto al total de mujeres que fueron informadas
PROPÓSITO	% de mujeres informadas por las capacitaciones con respecto a: % de mujeres que acudieron al IMMA
COMPONENTES	Número de encuestas realizadas Número de impresos Número de audiovisuales Entre el Número de la población objetivo (mujeres)
ACTIVIDADES	Número de líneas de acción ejecutadas en forma cuantitativa y cualitativa Con respecto a las programadas.

METAS

Evolución de la meta

Indicador	Indicador asociado	Meta de indicador asociado	Unidad de medida de la meta asociada	Meta 2016	Meta 2017
-----------	--------------------	----------------------------	--------------------------------------	-----------	-----------

<p>1.- Informar a la población la existencia del IMMA, sus actividades y proyectos que benefician a las Mujeres.</p>	<p>información a la población de mujeres existencia del IMMA (295,698 INEGI 2015)</p>	<p># De mujeres informadas entre el número que acude al instituto a solicitar un servicio.</p>	<p>Número de: trípticos entregados, bardas con difusión del IMMA, difusión en los medios masivos de comunicación personas que visitan la pagina del facebook del IMMA</p>	<p>Número de trípticos entregados entre al número de personas que se atendieron en la Institución 7. 480</p>	<p>27,461</p>
INDICADOR	INDICADOR ASOCIADO	META DE INDICADOR ASOCIADO	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ASOCIADA	META 2016	META 2017
<p>2.- Difundir una cultura de equidad de género, derechos de las mujeres, beneficios de desarrollo y no discriminación.</p>	<p>-información y difusión en las capacitaciones</p>	<p>de personas que recibieron pláticas de capacitación entre el número de personas convocadas por volanteo</p>	<p>Número de: trípticos entregados, bardas con difusión del IMMA, difusión en los medios masivos de comunicación y personas que visitan la página del facebook del IMMA</p>	<p>21. 681</p>	<p>22, 231</p>

<p>3.- Promover vínculos con Instituciones diversas, para la promoción y desarrollo de las mujeres.</p>	<p>alianzas</p>	<p>Número de convenios más el número de alianzas con Instituciones Empresas Organizaciones y sociedad en general.</p>	<p>Número de convenios de colaboración, Instituciones participantes, empresas, Organizaciones, sociedad en general</p>	<p>Convenios ----- 197 Alianzas con instituciones organismos Empresas Y sociedad en general</p>	<p>Enero -----1 Febrero----- 8 marzo -----5 abril----- - 1 mayo----- 4 junio----- 4 julio----- 5 agosto----- 5 septiembre- ---6 octubre-----6 noviembre----- 5 diciembre-----5</p>
---	-----------------	---	--	--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INEGI, INMUJERES, PAGINA DEL IMMA.

SUPUESTOS
Falla Técnica en la pagina web.

CRITERIOS.- Enlace transversal al plan anual del Instituto, Reglamento Interior del Instituto de la la Mujer de Apodaca, Nuevo León. Art. 32 EL Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, Ley de Gobierno Municipal del Estado De Nuevo León (Organismos Descentralizados cap. 111 secc. 1, art. 113), al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Ley General de Transparencia Gubernamental. Y las demás que sirvan para armonizar. y a su vez el posicionamiento local del Instituto, en concordancia con la Misión y visión del Instituto Municipal de la Mujer, 2013-2018. Ley General de Transparencia Gubernamental. Y las demás que sirvan para armonizar. y a su vez el posicionamiento local del Instituto, en concordancia con la Misión y visión del Instituto Municipal de la Mujer.

GLOSARIO

Género :- valores, atributos , roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres. El género es un principio de organización que afecta todo el conjunto de las relaciones sociales.

Igualdad:- Principio que implica que todos los seres humanos son iguales , fundamento ético y político de una sociedad democrática. El artículo 6 de la Ley General de la Igualdad entre mujeres y hombres señala: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

INMUJERES:- Instituto Nacional de las Mujeres

INEGI;- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IMMA:- Instituto Municipal de la mujer de Apodaca N-L-

Población Objetivo:- Población que una persona tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad

Proyecto:- propuesta sustentada conceptual , técnica , metodológica, temporal y financieramente , que contribuye a impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres , mediante la transversalización de la Perspectiva de Género en la planeación y programación de las políticas públicas locales.

